

TOYOTA PLAN ARGENTINA SA DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/MARTINEZ MARCOS DAVID Y OTRO/A S/EJECUCIÓN PRENDARIA POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Junín, a cargo del Dr. Fernando H. Castro Mitarotonda, Juez, Secretaría Única, a cargo del Dr. Luis Federico Gallardo, del Depto. Judicial de Junín, sito en calle R. Álvarez Rodríguez N° 141 de la misma ciudad, hace saber, por tres (3) días, que en los autos caratulados "Toyota Plan Argentina SA de Ahorro para Fines Determinados c/Martinez Marcos David y Otro/a s/Ejecución Prendaria", Expte. N° 6512/2021 en trámite por ante éste mismo Juzgado, se ha dispuesto la venta por subasta pública electrónica del 100 % del bien mueble registrable identificado como: vehículo Toyota, Modelo: Etios X 1.5 6M/T, Tipo Sedan 4 puertas, Motor Marca Toyota N° 2NR4433009, Chasis Marca Toyota N° 9BRB29BT7L2254417, y dominio AE119QC -ver aludido informe de dominio en PDF acompañado el 19/03/2026-, titular registral Sr. Domingo Alberto Robles, en el porcentaje que consta en el informe de dominio allegado, de acuerdo al estado en que se encuentra. Estado de ocupación del vehículo: conforme surge de la descripción efectuada por el martillero mediante escrito electrónico de fecha 18/8/2025. Sin base y con un Precio de Reserva de Pesos Seis Millones Setecientos Mil con 00/100 (\$6.700.000,00) Depósito en garantía: Fijar el depósito en garantías en la suma de Pesos Trescientos Treinta y Cinco Mil con 0/100 (\$335.000,00) que deberá depositarse en la cuenta judicial cuyo número y CBU son: 6662-5361770 y CBU 0140301327666253617706 del Banco de la Provincia de Buenos Aires, sucursal Junín -6662-, con una antelación mínima de 72 horas al comienzo de la celebración del remate, debiendo el postulante proceder a su integración como presupuesto para su aceptación en carácter de postor (art. 22 del Anexo I del Acuerdo 3604 SCJBA), el que será devuelto de oficio mediante transferencia electrónica a quien no resulte adquirente -exenta de gravado- en los términos del art. 39 del Anexo I del Acuerdo 3604 texto según Ac. 3875 SCJBA). En caso de que el oferente hubiese efectuado reserva de postura deberá solicitar su restitución en las presentes actuaciones (art. 39 del Anexo I del Acuerdo 3604 texto según Ac. 3875 SCJBA). Por otra parte, se hace saber que podrá ofertar en la subasta quien se encuentre inscripto como postor en el Registro General de Subastas Judiciales con una antelación mínima de tres días hábiles al comienzo de la puja del acto de subasta (art. 24 Anexo 1 del Acuerdo 3604 SCJBA). Condiciones de venta: al contado y al mejor postor. Señal: Se requiere de quien resulte comprador el pago del diez por ciento (10 %) del precio como señal -independientemente del 5 % en concepto de depósito en garantía-, señal esta que deberá ser abonada dentro del plazo de cinco días de finalizada la subasta electrónica y acreditado ello con la boleta pertinente en el expediente constituyendo domicilios procesales físico y electrónico, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le darán por notificadas automáticamente conforme el art. 133 CPCC. Exhibición: el día 29/05/2026 de 11:00 a 13:00 horas. Asimismo se aclara que en la página web <https://subastas.scba.gov.ar> se podrá visualizar fotografías del bien objeto de subasta. Fecha límite para acreditación de postores: hasta las 11:00 AM horas del 11/06/2026 para todos los bienes cuya subasta se ha ordenado. INICIO DE LA SUBASTA ELECTRÓNICA: 17/06/2026 Y HORA 11:00 AM. FINALIZACIÓN DE LA SUBASTA ELECTRÓNICA: 01/07/2026 Y HORA 11:00 AM. Celebración del acta de adjudicación: 16 de julio de 2025 a las 13 hs. A dicha audiencia deberá comparecer el martillero y el adquirente en subasta a los fines de la suscripción del acta pertinente. Asimismo, se prevé que podrá intervenir en dicha la parte demandada. El adjudicatario debe presentarse a dicha audiencia munido del formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito en garantía -si correspondiere-, constancia de código de postor, y demás instrumentos que permitan su individualización fehaciente como comprador en la subasta electrónica. Cesión del boleto de compraventa: Se encuentra prohibida la cesión del boleto de compraventa (arts. 1614, 1618 y cc. del CC y CN) ello en base a lo dispuesto en el auto de subasta. Compra en Comisión: Se admite

la compra en comisión en los términos del art. 582 del CPCC y 21 del Reglamento para Subastas Electrónicas. Tributos Provinciales y Municipales al 18/03/2026: Patentes ARBA: \$1.831.428,40; Infracciones PBA: \$284.400,00. Los tributos nacionales, provinciales y/o municipales que eventualmente correspondieren sobre lo subastado, devengados hasta la toma de posesión serán abonados con el precio de venta en tanto no se acredite en autos la existencia de algún otro crédito prioritario. Dichos gravámenes en tanto posteriores a la toma de posesión, estarán a cargo exclusivamente del adquirente. Martillero: Pablo Adrian Paletta, Martillero, con domicilio legal en calle Bernardo de Irigoyen N° 70 de la localidad de Junín, CUIT N° 20-24550245-2 Monotributista, te. 02364-593308, e-mail: propiedadespablopaletta@gmail.com. Honorarios del Martillero: el 9 % de comisión a cargo del comprador, con más el 10 % correspondiente a aportes previsionales. En caso de corresponder, IVA sobre la comisión del martillero a cargo del comprador, todo lo que deberá ser acreditado en autos con las boletas pertinentes. Se hace saber asimismo los datos de la cuenta del martillero interviniente, Banco ICBC, CBU 0150839801000105750032, CUIL/CUIT 20245502452, Cuenta: CA \$0839/01105750/03, Alias: palettapropiedades, titular Pablo Adrián Paletta. A los fines de consultar el auto de subasta en forma íntegra y cotejar la totalidad de los aspectos regulados que no se encuentran enunciados en el presente edicto, los interesados pueden ingresar a la Mesa de Entradas Virtual de la SCBA mev.scba.gov.ar y/o consultar la publicidad virtual efectuada en el Portal de Subastas Electrónicas <https://subastas.scba.gov.ar>, en donde también se podrán visualizar fotografías del bien a rematar. Conste.- Junín, 4 de mayo de 2026. Schonfeld Lucas Anibal, Auxiliar Letrado. may. 7 v. may. 11